

BASES PROMOCION "VIVESOY PRUÉBALO GRATIS"

La Compañía GRUPO LECHE PASCUAL S.A.U., con domicilio social en Avda. de Manoteras, 24 de Madrid, con NIF nº A-09006172 (en adelante, "PASCUAL" o "la Empresa Promotora") organiza una Promoción de ámbito estatal, con la finalidad de incentivar el consumo y difusión de varios productos de la marca Vivesoy, a la venta en distintos supermercados e hipermercados de España (en adelante, la "Promoción").

VEO Incentives, S.L. (en adelante VEO) con domicilio social en calle C/Ponzano 39-41, 28003, Madrid y con NIF B-84369172 es la agencia que gestionará dicha Promoción para la compañía Pascual.

1. OBJETO DE LA PROMOCION "PRUÉBALO GRATIS".

Incentivar la prueba de los productos Vivesoy objeto de la promoción, ofreciendo el reembolso del producto adquirido a los primeros 3.000 consumidores que participen de la manera indicada en el apartado 4 (en adelante "Ganadores").

Dicho reembolso consistirá en el precio de compra del producto promocionado que conste en el ticket de compra, hasta un importe máximo de 1,48 €.

La promoción estará limitada al reembolso ("compra gratis") de un solo producto Vivesoy por consumidor único.

Los Ganadores tendrán derecho a renunciar al Premio ganado. Sin embargo no podrán en ningún caso canjearlo por otro distinto.

2. PRODUCTOS PROMOCIONALES

Participarán en la promoción la siguiente referencia: Vivesoy Natural: Natural 1 Litro.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Promoción será válida desde el 1 de Julio de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 o fecha en que se hubieran realizado los 3.000 reembolsos a los que está limitada la promoción, lo que se produzca primero.(en adelante, el "Periodo Promocional").

Pascual se reserva el derecho de suspender, retrasar o ampliar el Período Promocional por causas justificadas.

Esta Promoción tiene ámbito nacional (incluyendo islas), pudiendo participar en la misma de forma voluntaria, las personas físicas residentes en el territorio español, mayores de 18 años, siempre que cumplan la mecánica promocional.

4. MECÁNICA

Participan en la Promoción los primeros 3.000 consumidores que durante el Periodo Promocional indicado (i) adquieran uno de los productos Vivesoy de la Promoción y (ii) envíen el ticket de compra del producto (original o fotocopia del mismo) junto con sus datos personales (nombre y apellidos del titular de la cuenta corriente bancaria en la que se quiere recibir el reembolso, teléfono y número de la cuenta corriente bancaria en la que quiere recibir el reembolso) a:

Vivesoy Pruéballo Gratis
Apdo. de Correo Nº 3212
28080 Madrid

Sólo se admitirán las cartas recibidas hasta el el 31 de Marzo de 2014 o fecha en que se hubieran realizado los 3.000 reembolsos a los que está limitada la promoción, lo que se produzca primero.

Se entenderá que una participación no es válida si:

- La carta no se recibiera en el plazo indicado
- El ticket de compra presentase alteraciones, tachaduras o estuviera roto, así como si no fuera legible el producto comprado y/o el importe, y/o la fecha de compra
- Los datos personales no estuvieran completos o fueran erróneos
- Ya se hubieran alcanzado anteriormente los 3.000 Ganadores.

Cada consumidor sólo podrá participar una vez y como máximo podrá obtener el reembolso de un producto Vivesoy Natural 1 Litro (1,48 €).

Cuando un consumidor participe, VEO incluirá sus datos en un registro de participantes, que tendrá la doble funcionalidad de ser soporte para la realización del reembolso y control de las participaciones únicas.

El consumidor tendrá a su disposición un Teléfono de Atención al Cliente para esta Promoción: 902 002 135, donde podrá resolver sus dudas. El horario de Atención al Cliente será de 10:00h a 14:00h de lunes a viernes, excluyendo días festivos.

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos Vivesoy que se promocionan.

Esta promoción es únicamente acumulable con las promociones propias de los puntos de venta.

5. ENTREGA DEL PREMIO

Tal y como señala el apartado 4, los primeros 3.000 consumidores que cumplan los requisitos de las presentes Bases Legales recibirán una transferencia bancaria de 1,48 € a la cuenta indicada en su carta.

La transferencia se realizará al final del mes en el que se hubiera recibido la carta, si está entre los 3.000 primeros.

6. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

No podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de cualquiera de ellos, de la empresa promotora, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los establecimientos donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

En ningún caso está permitido el acceso a la Promoción a los comerciantes de los productos, o participantes en alguno de los procesos de producción de los productos.

PASCUAL no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

PASCUAL y VEO no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por fallos en el servicio de Correos; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, correo postal o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

PASCUAL y VEO no asumirán la responsabilidad por eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el Ganador en relación con el Premio o la participación en la Promoción, a salvo de las irrenunciables por ley.

PASCUAL se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente.

PASCUAL pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, así como la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, GRUPO LECHE PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la promoción, que los datos personales que nos facilite serán incorporados a sus ficheros, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción y el reembolso correspondiente, su negativa a suministrar los datos solicitados (nombre y apellidos, teléfono y nº de cuenta corriente), determinará la imposibilidad de participar en la promoción.

Los ganadores autorizan a GRUPO LECHE PASCUAL para la utilización de su nombre y apellidos, exclusivamente en relación a su condición de premiado en la presente promoción, y a su difusión en cualquier medio de comunicación incluido internet con fines publicitarios. Con carácter enunciativo, pero no limitativo, los medios en los que puede ser publicada su identidad son: páginas web (www.vivesoy.com, www.grupolechepascual.es), Youtube, Facebook, etc.) Dicha publicación podrá realizarse mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento técnico.

Los datos personales facilitados podrán ser utilizados para el envío por medios tradicionales o electrónicos (email, SMS, etc.) de publicidad y ofertas comerciales de la entidad y demás empresas de su Grupo de Sociedades, pertenecientes a los sectores de alimentación, inmobiliario, y de seguros, a las que podrán cederse los datos con esta finalidad, salvo oposición expresa que podrá hacer constar al enviar los datos personales, o bien posteriormente en cualquier momento mediante el ejercicio del derecho de oposición en la dirección facilitada a continuación.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, mediante solicitud escrita dirigida a GRUPO LECHE PASCUAL, S.A, identificado con la referencia

"Promoción pruébalo gratis VIVESOY", acompañado de copia del DNI, a Avda. de Manoterías, 24, 28050 Madrid o bien a la dirección de correo electrónico: responsableseguridad@lechepascual.com

8. FISCALIDAD

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia de IRPF, y la correspondiente en materia de Loterías y Apuestas del Estado.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Enrique José Rodríguez Cativiela, así como en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.vivesoy.com.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las bases legales de la campaña y del criterio de PASCUAL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, siempre prevalecerá el criterio del organizador.

11. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique PASCUAL sometándose en caso de conflicto a los Juzgados que resulten competentes.